

Preguntas Frecuentes hechas a los Sujetos Obligados 2014

Febrero (15 al 28)

1. Tema: Planes y Programas

Solicitudes: 1

Pregunta: Información del Programa "Centinela" como inversión, resultados, diseño y operación del mismo

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que la inversión en el Programa fue en su primer etapa de \$39, 959,999.00, en su segunda etapa de: \$39, 999,999.93 y en su tercer etapa de: \$39, 999,999.28.

Por otro lado, informa que logró beneficiar a 1, 485,941 habitantes, ya que con esto se identifican fácilmente las zonas delincuenciales y se realizan los estudios que permiten disminuir el índice delictivo, con este incremento en los medios (cámaras) se podrá eficientar la atención a emergencias, permitiendo también, reforzar la Seguridad Pública en el municipio. El programa opera integrando las cámaras de video vigilancia a un centro de monitoreo en donde se coordinan las acciones necesarias para la intervención oportuna de las corporaciones dedicadas a la salvaguarda de la población a través de sistemas de tecnología avanzada con lo cual se ha reforzado la Seguridad.

Respecto a los puntos en los cuales se implementó el programa y el diseño e implementación del mismo se señala en la propia respuesta.

2. Tema: Organización Administrativa

Solicitudes: 1

Pregunta: Solicitud de copia de las hojas del libro de visitas de la Contraloría Municipal del día 19 de febrero

Respuesta: Se anexa a la respuesta la copia del registro de entrada y salida de visitantes a la Contraloría Municipal en su versión pública, del día 19 de febrero del año en curso

3. Tema: Presidencia

Solicitudes: 1

Pregunta: Inversión para la organización del acto protocolario de la toma de protesta del alcalde José Antonio Gali Fayad

Respuesta: La Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información informa que el servicio contratado para la realización del acto protocolario fue con la empresa de Servicios, Audio, Representaciones y Artistas, S.A. de C.V.; el cual fue de manera integral, por un importe total de \$1' 740,000.00 I.V.A. incluido; monto que incluye la impresión de gafetes

La renta del Centro de Convenciones Puebla fue por un importe total de \$368,172.01 I.V.A. Incluido

4. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 1

Pregunta: Número de empleados del Ayuntamiento de Puebla

Respuesta: La Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información reporta que de la consulta efectuada al sistema de nóminas con que se cuenta, en la Administración Pública Municipal Centralizada se encuentran registrados 5040 trabajadores (dato proporcionado a la segunda quincena de febrero de 2014). Al mismo tiempo

informa que de acuerdo con el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal así como 8 de la Ley de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento vigente, el Presidente Municipal, Regidores y Sindico Municipal no son considerados trabajadores, motivo por el cual la cifra arriba indicada no los incluye.

5. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 1

Pregunta: Número de vehículos oficiales del Ayuntamiento de Puebla que han sido infraccionados.

Respuesta: El listado con el desglose por dependencia, evento y mes se anexa en la propia respuesta, al mismo tiempo la Secretaría de Administración y tecnologías de la Información informa que las multas fueron por exceso de velocidad.

Marzo

1. Tema: Marco Legal

Solicitudes: 17

Pregunta: Solicitud de Número de acuerdos de reserva de información suscritos por el (la) titular de Dependencias y organismos del Ayuntamiento, del 6 de febrero de 2013 al 3 de marzo de 2014.

Respuesta: En la respuesta de cada solicitud se cita el número de acuerdos registrados y suscritos por los titulares de las Dependencias y Organismos.

2. Tema: Marco Legal

Solicitudes: 17

Pregunta: Solicitud de copia digitalizada de los acuerdos de reserva de información suscritos por el (la) titular de Dependencias y organismos del Ayuntamiento, del 6 de febrero de 2013 al 3 de marzo de 2014.

Respuesta: En los casos que se tienen registrados acuerdos, se anexa copia digital de los acuerdos y en caso de no contar con ellos, se especifica en la propia respuesta.

3. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita la tabla actualizada de remuneración de servidores públicos.

Respuesta: La Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información menciona que dicha tabla puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/vi-remuneracion-mensual>

4. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Número de cámaras registradas en el municipio, por sector.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que el número de cámaras en el municipio son 592 y por sector son: sector 1 (105); sector 2 (86); sector 3 (114); sector 4 (112) y sector 5 (175).

5. Tema: Seguridad Pública y Tránsito

Solicitudes: 1

Pregunta: Número de semáforos en el Municipio de Puebla y costo mensual de su funcionamiento

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que en el Municipio de Puebla están instalados 4,098 semáforos y el costo de su mantenimiento mensual es de aproximadamente \$640,000.00 (Seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Abril

1. Tema: Alumbrado Público

Solicitudes: 2

Pregunta: Se solicita información sobre luminaria dañada, así como el procedimiento para retirar escombros.

Respuesta: El Organismo Operador del Servicio de Limpia informa que el procedimiento a seguir en el retiro de escombros, es dando aviso a la Dirección Operativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia, aviso que puede ser vía telefónica, siendo las líneas telefónicas de atención : 231 15 02, 248 40 39 y 248 35 77 o en su caso, presentar escrito al Organismo referente a los hechos señalados, mismo que se encuentra ubicado en Avenida Reforma No. 3308, Tercer piso, Col Amor, Puebla, Puebla, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes. Lo anterior para realizar la inspección correspondiente y en caso de encontrar escombros se le amonestará a la persona física o moral responsable para que en un término de 48 horas retire el mismo, en caso de hacer caso omiso a la amonestación se levantará boleta de infracción.

Por otro lado la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos informa que la luminaria referida en la solicitud de información fue reparada por la Subdirección de Alumbrado público en la fecha señalada en la propia respuesta., al mismo tiempo se anexa evidencia fotográfica. Por último se informa sobre la línea telefónica 072 a través de la cual también se reciben las peticiones de rubro de servicios públicos para dar una pronta atención.

2. Tema: Organización Administrativa

Solicitudes: 2

Pregunta: Procedimiento administrativo por el cual se realizó la compra de la pintura y la ejecución del pintado para los gimnasios al aire libre, copia que compruebe dicho procedimiento, a partir de cuándo se comenzó este cambio de pintura y bajo que fundamento legal, administrativo o de procedimientos.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras públicas informa que el procedimiento administrativo por la que se contrato a la empresa encargada de realizar dichos mantenimientos, fue a través de adjudicación directa, misma que presupuestó a sus proveedores para la compra de pintura, por lo cual esta Secretaría no cuenta con el proceso de adquisición de la pintura.

Respecto al documento de la adjudicación de los trabajos de mantenimiento en los gimnasios al aire libre, se informa que conforme al artículo 33 f. V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla que a la letra dice: " para los efectos de esta Ley, se considera de la información reservada; la generada por la realización de un trámite administrativo hasta la finalización del mismo", dicho expediente se encuentra reservado debido a que se encuentra en un proceso administrativo bajo el folio SDU/DTL/0002/0314

Por último el cambio de pintura comenzó a principios de esta administración en petición del Instituto Municipal del Deporte a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de oficio firmado por el C. Juan Ignacio Basaguren y García encargado de Despacho de la Dirección General "Con el propósito de mantenerlos en óptimas condiciones de uso para los habitantes que asisten a activarse diariamente en los Espacios Públicos del Municipio de Puebla"

3. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Número de motocicletas registradas en el municipio, entre el periodo de 2011 a 2013, número de autos registrados en el mismo periodo, número de parque vehicular total.

Respuesta: Al respecto la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información informa que el número de motocicletas registradas en los ejercicios 2012 y 2013 fue de 272, respecto al número de autos registrados en el ejercicio 2012 fue de 1,098 y en el ejercicio 2013 de 1,073, la diferencia entre un periodo y otro es por la baja y desincorporación del parque vehicular, por lo tanto el número total del parque vehicular en el ejercicio 2012 es de 1,370 y en ejercicio 2013 es de 1345.

4. Tema: Planes y Programas

Solicitudes: 1

Pregunta: Requisitos para solicitar un aparato de sordera.

Respuesta: El Sistema Municipal DIF informa que los requisitos para la solicitud de un aparato auditivo para sordera son los siguientes: IFE, CURP, Acta de Nacimiento, Comprobante Domiciliario, Audiometría Vigente (No más de tres meses). Además el ciudadano debe presentarse en las Oficinas del SMDIF, ubicadas en Av. Cué Merlo 201, Col San Baltazar Campeche, en el Departamento de Atención Ciudadana y Gestión Social, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. De lunes a viernes para la entrega de los documentos antes mencionados y la integración de su expediente.

5. Tema: Trámites y Servicios

Solicitudes: 2

Pregunta: Información General sobre Anuncios Espectaculares

Respuesta: La Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos informa que la Coordinación Especializada de Anuncios y Control de la Contaminación Visual adscrita al Departamento de Gestión Ambiental se encarga de otorgar los permisos para montar anuncios publicitarios. Los requisitos para montar un espectacular se pueden consultar en la página del Ayuntamiento www.pueblacapital.gob.mx en el banner de trámites y servicios en la pestaña de la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos. Los lugares en los que está permitido montar estos espectaculares, es en las Zonas publicitarias adscritas en el CUARTO TRANSITORIO (P.O. 31 DE DICIEMBRE DE 2008) del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla a excepción de los que esta Secretaría determine como no autorizados. Dicho código lo podrá consultar en la página del Ayuntamiento www.pueblacapital.gob.mx en el banner de transparencia en artículo 11 fracción I Marco Normativo Aplicable.

Mayo

1. Tema: Seguridad Pública y Tránsito

Solicitudes: 2

Pregunta: Solicitud de información referente al Comité de Colonos Alerta como el número de Comités, Colonias donde funcionan, personal que los integra, hombres, mujeres y menores de edad que los integran.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que el número de Comités del Programa Colono Alerta que se encuentran actualmente funcionando en el Municipio de Puebla son 63; Se anexa en la propia respuesta el listado de colonias donde se cuenta con dichos comités. Además se informa que por parte del Gobierno Municipal aun no se han entregado insumos materiales a los Comités, sin embargo se les ha impartido diferentes pláticas sobre medidas de seguridad en la calle y en el trabajo, así como consejos de auto cuidado. Estos se integran con 5 o 6 personas, que representan a los vecinos de la calle y de los 63 Comités que

se tienen, solo se nombra a una persona como enlace para tener comunicación. Dentro de estos están participando actualmente 162 mujeres y 153 hombres y no se encuentran integrados menores de edad.

2. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 2

Pregunta: Rentas registradas por el Programa Piloto Smart Bike, así como los robos, pérdidas y daños a bicicletas.

Respuesta: El Instituto Municipal de Planeación informa que en el mes de noviembre de 2013 se inició el programa con una prueba piloto brindando el servicio a 2,220 usuarios, y con el préstamo de 81 bicicletas en seis cicloestaciones, el préstamo es gratuito con una duración de 30 minutos, por lo tanto, el sistema Smartbike Puebla no genera rentas de bicicletas. En el entendido que las bicicletas responden a un préstamo y no a una renta, no podría existir una clasificación como tal para las estaciones existentes.

En cuanto a los robos, pérdidas y daños a bicicletas, así como el costo y cargo por estos hechos se encuentran registrados y bajo el resguardo de la empresa "Clear Channel Outdoor México", S.A. de C. V., derivado a que dicha empresa es quien realizó el total de la inversión. Finalmente el Instituto Municipal de Planeación hasta la fecha no cuenta con ninguna solicitud correspondiente a más estaciones, por lo tanto, no existen puntos específicos para nuevas estaciones.

3. Tema: Planes y Programas

Solicitudes: 1

Pregunta: Información referente al programa bahías digitales

Respuesta: Se especifica en la propia respuesta un el detalle sobre costo, número de bahías digitales instaladas del 15 de febrero a mayo de 2014, equipamiento, empresa encargada de brindar los servicios para el funcionamiento de la misma así como el proceso de adjudicación.

4. Tema: Marco Legal

Solicitudes: 1

Pregunta: Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado el Plan de Desarrollo Municipal realizado por la actual administración Municipal. Plan de Desarrollo Municipal ahora vigente en el Municipio de Puebla.

Respuesta: El Instituto Municipal de Planeación informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de mayo del actual, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, siendo la Secretaría del Ayuntamiento quien actualmente se encuentra realizando los trámites administrativos y legales correspondientes, con el objeto de que este sea publicado en el Periódico Oficial del Estado y una vez que ello acontezca surtirá los efectos legales correspondientes. Por otro lado el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 puede ser consultado en la página de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ingresando al menú de Transparencia (Específicamente en las Obligaciones de Transparencia), a saber:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/vi-planes/plan.mun.desa14.18.pdf>

5. Tema: Informe de Gobierno

Solicitudes: 1

Pregunta: Servicios contratados y gasto total con I.V.A incluido por cada servicio referente al evento realizado con motivo del informe de los primeros 100 días de Gobierno de José Antonio Gali Fayad.

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que se cuenta con tres contratos para este concepto y uno de ellos es por el servicio de "...**Preproducción, coordinación de evento, diseño de formato de evento, logística de**

invitados vip, equipo técnico, audio, pantalla, circuito cerrado, iluminación, display, escenografía, tótems de registro, señaléticas, mobiliario, del evento de los 100 días de Gobierno..."

El gasto total con I.V.A. incluido es de \$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Con respecto a los dos contratos restantes no se han finalizado los trámites administrativos por lo que esta información se considera reservada, con fundamento en los artículos 32 y 33 fracción v de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Junio

1. Tema: Planes y Programas

Solicitudes: 3

Pregunta: inversión y préstamo en el Programa Smart Bike

Respuesta: El Instituto Municipal de Planeación Informa que en base al Convenio realizado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y la empresa "Clear Channel Outdoor México", S.A. de C.V. se presenta la prueba piloto "Smartbike Puebla" la cual inició en el mes de noviembre de 2013, manifestando la empresa que de esa fecha al corte del día 12 de junio se tienen registrados 26,404 préstamos para un total de 2,200 usuarios registrados en dicha prueba.

Respecto a la inversión se informa que al tratarse de una prueba piloto dicha empresa es la que realizó la inversión y por ende, quien posee dicha información, por lo que el Instituto Municipal de Planeación no cuenta con el monto.

2. Tema: Obras Públicas

Solicitudes: 2

Pregunta: Programa de Bacheo 2014

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras públicas informa que el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través de esta secretaría determinó activar el programa Anual de Bacheo" que contempla el mantenimiento de la red vial primaria y secundaria del municipio, y el cual presenta fallas comunes en la superficie de rodadura, por lo que toda vialidad que cuenta con Pavimento Asfáltico está sujeta a estas fallas mismas que son causadas principalmente por intemperismo, oxidación de los materiales, o fatiga de la estructura en general, dada por el incremento de la intensidad de las cargas que producen los diversos tipos de vehículos que circulan y las condiciones climatológicas.

Cabe Mencionar que para el Gobierno Municipal su principal meta es mantener un Gobierno de Proximidad, proporcionando servicios eficientes y respuestas rápidas a las necesidades, por lo que se sugiere realizar los reportes de estas fallas a través de los distintos medios como son: el "Buzón del Alcalde" misma que podrá consultar , a través del (089) o en el portal del H. Ayuntamiento de Puebla en la siguiente liga: www.pueblacapital.gob.mx >Ayuntamiento > Escríbele al Presidente >; Redes Sociales (Twitter, Facebook) o directamente en las Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en la Prolongación Reforma #3308, Col. Amor.

Derivado de lo anterior la Dirección de Obras Públicas establece la programación diaria donde se encontrarán trabajando las cuadrillas de bacheo en zona volante, es decir, se refiere a que las obras se ejecutan conforme a los reportes de los ciudadanos.

3. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 2

Pregunta: Monto total entregado bajo el concepto de aportaciones al sindicato.

Respuesta: Al respecto la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información comenta que el Ayuntamiento de Puebla no realizó pago alguno bajo el concepto de aportaciones para el Sindicato de Trabajadores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014,

4. Tema: Organización Administrativa

Solicitudes: 2

Pregunta: Procedimiento para atender demandas y quejas ciudadanas en materia de bacheo.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras públicas informa que el procedimiento que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Puebla para atender las demandas y quejas ciudadanas en materia de bacheo, son mediante un "Programa Anual de Bacheo" que contempla el mantenimiento de red vial primaria y secundaria por la cual el Gobierno Municipal les sugiere realizar los reportes de estas fallas a través del Portal del H. Ayuntamiento de Puebla en la siguiente liga: www.pueblacapital.gob.mx >Ayuntamiento> Escribele al Presidente >; Redes Sociales (Twitter, Facebook), (089) o directamente en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras públicas, ubicadas en la Prolongación Reforma #3308, Col. Amor.

Derivado de lo anterior el programa opera de la siguiente manera 1) Se recibe el reporte ciudadano, 2) se evalúa y se pide ampliación de información al ciudadano, 3) se asigna un folio, 4) en menos de 24 horas se asigna una cuadrilla para acudir al sitio indicado para resolver la falla o deficiencia y 5) se documenta con fotografías y testimonios.

5. Tema: Relleno Sanitario y Servicio de Limpia

Solicitudes: 1

Pregunta: Total de material reciclado recaudado para el año 2013 desglosado por tipo de material.

Respuesta: El Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla informa que no cuenta con el desglose por tipo de material (Plástico, pet ; Cartón; vidrio; Metal y Aluminio; Papel), pero sí de todo lo que se recicló en el 2013, siendo esto un total de 100,968 kilogramos en material reciclable.

Julio

1. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 2

Pregunta: Colonias existentes en el Municipio de Puebla de acuerdo a los registros administrativos del CERI/DERI

Respuesta: Se anexa en la propia respuesta el listado de colonias registradas en el Centro de Emergencias y Respuesta inmediata de la secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

2. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 1

Pregunta: Costo de Operación del Programa Smartbike

Respuesta: El Instituto Municipal de Planeación informa que en base al convenio realizado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y la empresa "Clear Channel Outdoor", S.A. de C.V. se presenta la prueba piloto denominada: "Smartbike Puebla" la cual inició en el mes de noviembre de 2013 contando con el préstamo de 81 bicicletas en seis ciclo estaciones ubicadas en distintos puntos del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla; por lo tanto, al tratarse de una prueba piloto, dicha empresa es quien realizó la inversión y por ende, quien posee el costo de operaciones, por lo que este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal no cuenta con la información solicitada.

3. Tema: Trámites y Servicios

Solicitudes: 1

Pregunta: Requisitos para tramitar una licencia de funcionamiento

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que se puede consultar en el siguiente link de la página web del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla: <http://www.pueblacapital.gob.mx/obligaciones-de-transparencia/46-obligaciones-de-transparencia/3719-tramites-y-servicios-2014-2018>. En el apartado correspondiente a la Tesorería Municipal.

Así mismo para la obtención de Licencia de Funcionamiento para negocios de bajo impacto, alineamiento y número oficial, constancia de uso de suelo, Factibilidad de uso de suelo, Licencia de Uso de suelo y Licencia de uso de suelo específico, los cuales se pueden consultar en el siguiente link de la página web del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla: <http://www.pueblacapital.gob.mx/i-marco-normativo-aplicable/marco-legal/normatividad-municipal>. Así mismo se adjuntó en la propia respuesta las cédulas de Trámites y Servicios de: Licencia de Funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, licencia de funcionamiento para establecimientos sin venta de bebidas alcohólicas, licencia de funcionamiento para la apertura rápida de negocios de bajo impacto y Licencia de Funcionamiento Temporal, con venta de bebidas alcohólicas) y se especifica que en caso de que se requiera información adicional o se desee realizar alguna consulta, es necesario comunicarse a los datos de contacto especificados en las Cédulas de Trámites y servicios antes citadas.

4. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Cantidad de Pet recolectado en contenedores

Respuesta: El Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla informa que del inicio de la presente administración al 30 de junio del presente año se han reciclado 2,872 kilogramos de pet.

5. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 1

Pregunta: Costo total del sitio web del Municipio de Puebla.

Respuesta: La Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones informa que el costo total del sitio web del Ayuntamiento del Municipio de Puebla es de \$658,012.32 (incluye I.V.A)

Agosto

1. Tema: Marco Legal

Solicitudes: 7

Pregunta: Copia digital de los Acuerdos de Reserva de Información Suscritos en la Presente Administración

Respuesta: En la propia respuesta se anexa copia digital de los formatos en comento, en los casos en que se hayan suscrito.

2. Tema: Contratos y Convenios

Solicitudes: 2

Pregunta: Se solicita relación de contratos de adjudicación directa de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Respuesta: En los casos en que se suscribió algún contrato se informa en la propia respuesta, presentando nombre del proveedor,, monto y objeto o concepto.

3. Tema: Alumbrado Público

Solicitudes: 1

Pregunta: Luminarias /Adornos colocadas en edificios y avenidas con motivo de las fiestas patrias.

Respuesta: La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos informa que las luminarias y adornos colocados en edificios y avenidas con motivo de las fiestas patrias, están incluidas dentro del contrato firmado por esta administración con la empresa Citelum México SA de CV. La Dependencia u Órgano contratado fue la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, mediante Licitación Pública Nacional, incluye la colocación de 1000 piezas; el objeto del contrato es el siguiente: "La Secretaría" encomienda al "Prestador de servicios" durante la vigencia del presente contrato , la realización y ejecución de los servicios por tiempo determinado, para la modernización, complementación, renovación y mantenimiento preventivo y correctivo del parque luminoso de alumbrado público del Municipio de Puebla", con una vigencia de 51 meses y 14 días.

Así mismo podrá consultar mayores detalles respecto del contrato en la siguiente link:
<http://pueblacapital.gob.mx/noticias/noticias-destacadas/item/4052-comite-municipal-de-adjudicaciones-emite-fallo-sobre-alumbrado-publico>

4. Tema: Alumbrado Público

Solicitudes: 1

Pregunta: información sobre luminarias (adornos) colocadas en edificios y avenidas con motivo de las fiestas patrias

Respuesta: La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos informa que las luminarias y adornos colocados en edificios y avenidas con motivo de las fiesta patrias, están incluidos dentro del contrato firmado por esta administración con la empresa Citelum México SA de CV. La Dependencia u Órgano contratado fue la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, mediante Licitación Pública Nacional, incluye la colocación de 100 piezas; el objeto del contrato es el siguiente: "La Secretaría" encomienda al "Prestador de servicios" durante la vigencia del siguiente contrato, la realización y ejecución de los servicios por tiempo determinado, para la modernización, complementación, renovación y mantenimiento preventivo y correctivo del parque luminoso de alumbrado público del municipio de Puebla", con una vigencia de 51 meses 14 días.

Así mismo podrá consultar mayores detalles respecto del contrato en la siguiente liga:
<http://pueblacapital.gob.mx/noticias-destacadas/item/4052-comite-municipal-de-adjudicaciones-emite-fallo-sobre-alumbrado-publico>.

5. Tema: Información Estadística

Solicitudes: 1

Pregunta: Calles y Avenidas con mayor circulación de vehículos en la Ciudad de Puebla en cada día de la semana.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que el Departamento Técnico de la Dirección de Tránsito Municipal cuenta con un diagnóstico de movilidad descrito en un croquis de la Ciudad de Puebla en la hora de mayor afluencia de vehículos, que es la más representativa y en momentos críticos de movilidad en diferentes arterias de la Ciudad, mismo que se anexa en la propia respuesta con los datos de referencia en horas de máxima demanda vehicular.

Septiembre

1. Tema: Contratos y convenios

Solicitudes: 2

Pregunta: Se solicitan los criterios para contratación de medios de comunicación para difusión de actividades, proyectos y obras del Ayuntamiento de Puebla.

Respuesta: La Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones informa que los criterios para contratación de medios de comunicación para difusión de actividades, proyectos y obras del Gobierno Municipal se fundamenta en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la cual podrá consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://pueblacapital.gob.mx/i-marco-normativo-aplicalemarco-legal/normatividad-estatal>.

Menciona que se da preferencia a empresas que cuentan con prestigio, especialización y que cumplen con principios de racionalidad, eficiencia y eficacia. Los medios contratados se comprometen a que la información del quehacer gubernamental sea pertinente, veraz y oportuna para satisfacer los requerimientos y necesidades de la población.

2. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 2

Pregunta: Moto erogado en el programa de bacheo 2014

Respuesta: De enero al 25 de Septiembre del 2014 el Ayuntamiento de Puebla través de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos han ejercido un presupuesto de \$71, 858,799.91 destinado al programa de Bacheo 2014.

3. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 1

Pregunta: Monto recaudado sobre los impuestos municipales del año 2013-2014

Respuesta: Los documentos que contienen los datos referentes al monto recaudado por concepto de impuestos municipales durante el ejercicio fiscal 2013 así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2014 se encuentran publicados en el Portal del H. Ayuntamiento en las siguientes direcciones electrónicas, donde podrá consultar las actividades hasta julio del presente año:

- <http://pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera/113-informacion-financiera/3672-2011-2014-informacion-financiera>
- <http://pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera>

4. Tema: Recursos Humanos

Solicitudes: 1

Pregunta: Número de empleados de confianza que laboran en el Ayuntamiento así como antigüedad de los mismos.

Respuesta: La Secretaria de Administración comunica que de acuerdo a la consulta efectuada al Sistema de Nóminas y Recursos Humanos, se deriva el registro de 3,471 empleados de confianza adscritos a la Administración Pública Municipal Centralizada. Cabe hacer mención que esta información corresponde al mes de septiembre de 2014, así mismo hace de conocimiento que al realizar la consulta a dicho sistema de nóminas se cuenta con personal de confianza de una antigüedad desde el 01/01/1991 a la fecha de 16/09/2014.

5. Tema: Relleno Sanitario y Servicios de Limpia

Solicitudes: 1

Pregunta: Número de Rellenos Sanitarios en Puebla, su ubicación, capacidad máxima y capacidad actual.

Respuesta: El Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla informa que cuenta con un Relleno Sanitario y se ubica en el Kilometro 6.5 antiguo camino a Chiltepeque en la Junta Auxiliar de Santo Tomas Chiautla, Puebla. Asimismo, comenta que no se puede determinar la capacidad máxima del Relleno Sanitario, toda vez que actualmente se cuenta con dos celdas "A" y "B", la primera se encuentra la capacidad máxima, siendo esta el 92% y que la celda "B" está en construcción.

Octubre

1. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 3

Pregunta: Se solicita el monto del sueldo del Presidente Municipal

Respuesta: La Secretaría de Administración informa que este se puede consultar en la siguiente liga electrónica: <http://pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/06remunera/remune.empleados14.pdf>

2. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 2

Pregunta: Presupuesto Destinado al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla para becas y apoyos para la formación, gestión, producción de grupos, artistas y espacios culturales.

Respuesta: El instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla anexa en la propia respuesta la tabla con el número de personas por rubros de becas y apoyos de los programas de becas de Innovación Artística, Escuela de Escritura, Saber Ver, Saber Tocar, Escuela de Ballet, Escuela de Teatro y Becas IMODAE. Se especifica el monto de las becas y apoyo o en su caso las condonaciones aplicables.

3. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 1

Pregunta: Inversión en Seguridad y justificación de dicha inversión.

Respuesta: La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informa que por lo que se refiere a la inversión anual, se puede consultar la información en la página: <http://pueblacapital.gob.mx/viii-informacion-financiera/113-informacion-financiera/3672-2011-2014-informacion-financiera> del gobierno municipal se encuentra el monto asignado a esta dependencia.

Con respecto a la justificación de la inversión y montos autorizados, corresponden al eje 4 Protección y Tranquilidad para todos, desarrollando los siguientes programas: Programa 22 "Desarrollo Integral de las fuerzas de Seguridad Pública", Programa 23 "Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública", Programa 24 "Corresponsabilidad Ciudadana y Cultura de prevención", Programa 25 "Operación coordinada de Seguridad Pública", Programa 26 "modelo de cuadrantes de seguridad y protección". Mismos que se encuentran en el "Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018" ubicado en el Portal del Municipio de Puebla en la siguiente liga:

4. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 1

Pregunta: Inversión total de las luces del festejo de las fiestas patrias 2014 colocadas en el Centro Histórico de Puebla

Respuesta: La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos señala que no existe costo específico para iluminación ornamental (adornos patrios), ya que son parte integral del contrato firmado por esta administración con la empresa Citelum México SA de CV. La Dependencia u Órgano contratante fue la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, mediante Licitación Pública Nacional. Así mismo se informa que se podrá consultar mayores detalles respecto del contrato en la siguiente liga: <http://pueblacapital.gob.mx/noticias/noticias-destacadas/item/4052-comite-municipal-de-adjudicaciones-emite-fallo-sobre-alumbrado-publico>.

5. Tema: Construcción y Obra

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el listado de las 22 Vialidades a las que se les dará mantenimiento integral.

Respuesta: la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos informa que se realizará mantenimiento integral a las siguientes vialidades:

- | | |
|------------------------------|--|
| 1. Av. 23 Ote-Pte | 12. Av. Lanceros de Oaxaca |
| 2. Circuito del Roble | 13. Prolongación diagonal Defensores de la República |
| 3. Filomeno Escamilla | 14. Av. 32 Poniente |
| 4. Bulevar México | 15. Calle Acueducto |
| 5. Av. 119 Poniente | 16. Av. 42 Poniente |
| 6. Av. Cuauhtemoc | 17. Calle 17 Sur |
| 7. Av. 39 Oriente | 18. Calle 19 Sur |
| 8. Av. Luis Sánchez Pontón | 19. Av. 14 Poniente |
| 9. Av. 45 Poniente | 20. Av. 8 Poniente |
| 10. Av. 43 Oriente | 21. Calle 9 sur |
| 11. Calle la Rosa – 50 Norte | 22. Calle 15 Norte |

Noviembre

1. Tema: Planes y Programas

Solicitudes: 2

Pregunta: Campañas o estrategias utilizadas para fomentar el turismo en la Ciudad para el periodo 2010 al 2014.

Respuesta: El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla informa sobre las campañas realizadas anualmente por la Oficina de Turismo:

2010: Verano 2010, Noches con Ángel 2010, Independencia-Revolución, Expo Sendas, México Desconocido, Publicidad Magazine, La Muerte es un sueño 2010.

2011: La muerte es un sueño 2011, Verano 2011, noches con Ángel 2011 y Semana Santa 2011.

2012: La muerte es un sueño 2012, Verano 2012, noches con Ángel 2012 y Semana Santa 2012.

2013: La muerte es un sueño 2013, Verano 2013 y Semana Santa 2013

2014: La muerte es un sueño 2014, Verano 2014 y Semana Santa 2014

Además, señala en la propia respuesta, que es la inserción de promocionales en medios electrónicos y de comunicación, la estrategia utilizada. Por último anexa a la respuesta el cuadro comparativo sobre los efectos positivos bajo el concepto de llegada de turistas, porcentaje de ocupación y estancia promedio lo anterior conforme al Sistema de información DATATUR de la Secretaría de Turismo Federal.

2. Tema: Relleno Sanitario y Servicio de Limpia

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el nombre de la entidad que regula los rellenos sanitarios y que normas se cumplen.

Respuesta: Se informa que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla son los encargados de vigilar el funcionamiento del Relleno Sanitario, cumpliendo con la norma NOM-083-SEMARNAT-2003, misma que puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/apoyosubsidios/residuos/Documents/Lineamientos-ProyRSU-SEMARNAT-2013.pdf>

3. Tema: Recursos Financieros

Solicitudes: 1

Pregunta: Monto destinado para campañas de bacheo para 2013 y lo que va de 2014

Respuesta: La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos informa que la anterior Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras públicas reporto una inversión de \$128,726,734.00 destinado para el programa de Bacheo 2013, mismo que se puede consultar en la siguiente liga: [www.pueblacapital.gob.mx>Transparencia>Obligaciones de Transparencia>Artículo 11>Fracción XIV>Informes anuales de Gobierno>Concentrado Histórico>Tercer Informe anual de Dependencia y Organismos>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas>Pág. 11.](http://www.pueblacapital.gob.mx/Transparencia/Obligaciones de Transparencia/Artículo 11/Fracción XIV/Informes anuales de Gobierno/Concentrado Histórico/Tercer Informe anual de Dependencia y Organismos/Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas/Pág. 11)

Respecto a 2014 se reporta una inversión de \$104, 500,00.00

4. Tema: Organización Administrativa

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicitan las cuentas oficiales de Twitter y Facebook de las Dependencias y Organismos del Municipio

Respuesta: La Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones enlista en la propia respuesta las cuentas oficiales y señala que estas se desprenden derivado de que son canales alternativos de comunicación que permiten tener una interacción entre diferentes dependencias y organismos municipales con la ciudadanía.

5. Tema: Licencias de Funcionamiento

Solicitudes: 1

Pregunta: Número de Licencias tipo A, para cabaret en el Municipio de Puebla

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que en el Departamento de Contribuyentes, en el padrón de obra se encontraron registradas veinticuatro licencias de funcionamiento con giro de cabaret.

Diciembre

1. Tema: Trámites y Servicios

Solicitudes: 2

Pregunta: Se solicita el mapa del municipio de Puebla dividido por colonias en el que se muestren las calles y avenidas que las conforman.

Respuesta: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad comunica al respecto que se debe acudir al Centro de Atención Municipal (CAM) para solicitar la impresión de Cartografía, con un tamaño de 90x120 y un costo de \$1,006.00. El horario de atención es de 9:00 a 14:00 hrs en avenida 4 poniente No. 1101 esquina 11 norte, teléfono: 309 46 00 Ext. 5438.

2. Tema: Trámites y Servicios

Solicitudes: 1

Pregunta: Se solicita el mapa del municipio de Puebla dividido por colonias en el que se muestren las calles y avenidas que las conforman.

Respuesta: La Tesorería Municipal informa que para obtener el mapa en el que se delimitan las Colonias de la Ciudad de Puebla, las Unidades se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Determinar el tamaño del plano que satisface sus necesidades, para tal efecto remitase a las opciones que contempla el artículo 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla vigente (ejercicio fiscal 2014; misma que puede consultar en el siguiente link: <http://www.pueblacapital.gob.mx/i-marco-normativo-aplicable/marco-legal/normatividad-municipal>
2. Acudir a las oficinas de la Dirección de Catastro, ubicadas en calle 13 sur esquina 11 poniente (Edificio conocido como Ex Acuario), en la Colonia Centro de esta Ciudad.
3. Presentarse en el área de Productos Cartográficos para determinar cuál es el producto que se requiere de acuerdo con las necesidades que tenga.
4. Una vez determinado el producto, se le dará su número de trámite con las características que solicita y el importe que deberá pagar.
5. Realizar el pago en las oficinas de Catastro
6. Con el recibo se deberá presentar nuevamente en el área de productos cartográficos para que le indiquen la fecha y hora de entrega de su producto solicitado.

3. Tema: Planes y Programas

Solicitudes: 1

Pregunta: En el Departamento de Atención Ciudadana y Gestión Social, adscrito a la Subdirección Administrativa del Sistema Municipal DIF, existe un programa de apoyo de donación, dirigido a personas con alguna discapacidad y a la población de escasos recursos del Municipio de Puebla, la cual está ubicada en Av. Cue Merlo #201, Colonia San Baltazar Campeche. El programa de donación, tiene como objetivo apoyar a la población más vulnerable con alguna discapacidad que solicite aparatos funcionales como son: sillas de ruedas estándar, infantil y adulto, sillas PCI y PCA, bastones ortopédicos y guía, andaderas infantil y adulto y andadera PCI.

Por otro lado en la Subdirección de Atención a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables, adscrita al SMDIF, a cargo del Centro Municipal de Equino terapia y Rehabilitación (CMERI) ubicado en: Prolongación de la 11 sur y 119 poniente s/n. Col. Agua Santa. El CMERI cuenta con un aula de discapacidad visual, capacitación especializada en el sistema de lectoescritura braille, aula de discapacidad motriz, aula de discapacidad intelectual, ludoteca. Otros servicios comprenden: consultas de diagnóstico, consultas de medicina en rehabilitación y neuropsicología, audiometrías, fisioterapia, equino terapia, terapia ocupacional y terapia de

lenguaje. Así mismo se cuenta con una estructura que permite gestionar la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, teniendo beneficios en toda la república. También se imparten talleres de: resiliencia, rehabilitación basada en la comunidad y diseño universal. Como parte de la atención integral a las personas con discapacidad, se cuenta con un programa de inclusión laboral.

Por último la Secretaría de Desarrollo Social informa que a través de la dirección de Desarrollo Humano y Educativo opera un convenio de colaboración que se firmó con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado el día 23 de mayo de 2014, por el que se establecen las bases y los mecanismos para apoyar en el traslado a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales que se encuentran inscritos en los Centros de Atención Múltiple (CAM) a través del uso del autobús designado para tal efecto.

Respuesta:

4. Tema: Contratos y Convenios

Solicitudes: 1

Pregunta: Empresa que tiene la concesión del basurero del Municipio de Puebla, cuando termina su contrato y cuanto se le paga por kg o ton del basura.

Respuesta: El Organismo Operador del Servicio de Limpia reporta que tiene celebrado un contrato de concesión con la empresa RELLENOS SANITARIOS RESA, S.A de C. V. contrato que fenece el 30 de diciembre de 2022, así mismo se informa que el Organismo realiza un pago de \$97 por tonelada.

5. Tema: Construcción y Obra

Solicitudes: 1

Pregunta: Anchos y largos de la vialidad Boulevard Xonacatepec y Avenida de las Torres

Respuesta: Se describen en la propia respuesta las medidas de acuerdo a la revisión documental y cartográfica realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

Nombre, cargo y área del responsable de generar la información:

David Francisco García Vázquez
Jefe de la Unidad de Seguimiento Interno, CGT

Karen Walkiria Castillo Romero
Analista, Unidad de Seguimiento Interno, CGT